

VISTO:

Los comprobantes de gastos presentados por la Secretaria Técnica de la Maestría en Pedagogía, Lic. Cecilia Richelli; y

CONSIDERANDO:

que los gastos corresponden fotocopias de material para el dictado del seminario “Espacios no escolares de intervención pedagógica”;

que los gastos fueron abonados por la docente a cargo del seminario, Lic. Débora Kantor;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR los gastos presentados Secretaria Técnica de la Maestría en Pedagogía, Lic. Cecilia Richelli, por un monto total de \$ 470,50 (pesos cuatrocientos setenta con 50/100), detallados en planilla Anexa 1 que forma parte de esta resolución, gastos corresponden fotocopias de material para el dictado del seminario “Espacios no escolares de intervención pedagógica”. Y REINTEGRAR dicho monto a la Lic. Débora Kantor

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán apropiados al presente ejercicio e imputadas a fondos. (A.0001.012.002.006.12.27.20.00.03.00.3)

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 16 OCT 2015
RESOLUCIÓN N° 1436

e.s.


Cra. Graciela DURAND PAULI
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESOLUCIÓN N° **1436**

PLANILLA ANEXA N°1

FECHA	TIPO DE COMPROBANTE	FIRMA	CONCEPTO	MONTO
21/07/2015	T.00000124	Mamani Martha Esther	Fotocopias	\$ 256,50
27/07/2015	T.00000158	Mamani Martha Esther	Fotocopias	\$ 127,00
25/08/2015	T.00000463	Mamani Martha Esther	Fotocopias	\$ 87,00
				\$ 470,50



Cra. Graciela DURAND PAULI
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES